

**ACTA N° 8****19.09.11**

---Siendo las doce horas y veinte minutos del día diecinueve de setiembre del año dos mil once se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel **Martínez de San Vicente**; con la presencia de los Consejeros: Arq. Jorge **Lattanzi** (12,00 hs.); Arq. María Cristina **Tamburrini** (12,15 hs.); Arq. Cristina Hilda **Gómez** (12,20 hs.); Arq. Manuel **Fernández de Luco** (12,00 hs.); Arq. Nidia **Gamboa** (12,00 hs.); Arq. Jorge Fernando **Español** (12,00 hs.); Arq. Nicolás **Campodónico** (12,00 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (12,00 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (12,45 hs.); Arq. Héctor **Morlas** (12,00 hs.); Srta. Juliana **Pera** (12,00 hs.); Sr. Alejandro **Tassara** (12,30 hs.); Srta. Virginia **Villafranca** (12,15 hs.); Srta. Ana **Redondo** (12,15 hs.); Srta. Rocío **Villoria** (12,20 hs.); Sr. Felipe **Franco** (12,15 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (12,10 hs.), registrándose la ausencia de Arq. Ricardo **Bueno**; Sr. Santiago **Del Hoyo**; y Srta. María Constanza **Juliá**.-----

---La Sra. Decana da comienzo a la 8ª Reunión – 8ª Sesión Ordinaria. Orden del Día N° 8.-----

**Punto 1) del Orden del Día** - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 6 y 7. -----

Sra. Decana: si no hay objeciones se aprueban. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

Cancelación de licencia de la Consejera Directiva Docente, Arq. Cristina Gómez.-----

Sra. Decana: a continuación, tenemos el levantamiento de la licencia de la Arq. Cristina Gómez, que ocupó mi lugar en su momento, porque yo estuve ausente por razones de salud y ahora se reintegra como Consejera. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Cancelación de licencia del Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Alejandro Tassara.-----

Sra. Decana: también tengo el pedido de reincorporación del Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Alejandro Tassara, que cancela su licencia. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto 2) del Orden del Día** - Solicitud de licencia de Consejero Directivo Docente. -----

**2.1.- Expte. N° 05894/305** - Arq. Marcelo Barrale – Solicita licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 19 de setiembre de 2011 y por el término de dos meses, por motivos personales. Asume el Arq. Jorge Lattanzi. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto 3) del Orden del Día** - Asuntos Entrados. -----

**3.1.- Expte. N° 13264** – Nota presentada por el Secretario de Extensión, Arq. Javier Elías, mediante la cual solicita la aprobación del Convenio Marco entre la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario y la Comuna de Pueblo Esther. ---

Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

**3.2.- Expte. N° 13265** – Nota presentada por el Secretario de Extensión, Arq. Javier Elías, mediante la cual solicita la aprobación del Convenio Marco entre la Facultad de Arquitectura,

**ACTA N° 8**  
**19.09.11**

///

Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario y el Centro Comunitario “Qadhuoqté”. -----

Sra. Decana: esto también pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

**3.3.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 12839/17 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final”, cátedra a cargo del Arq. Manuel Fernández de Luco. -----

Consejera Gómez: como trae informe de la respectiva Dirección de Concursos lo podemos aprobar. -----

Sra. Decana: se puede aprobar directamente. Se aprueba. -----

Consejero Fernández de Luco: me abstengo. -----

Sra. Decana: se aprueba con la abstención del Arq. Fernández de Luco. Si ustedes quieren, para mayor tranquilidad, podemos leer el orden de mérito, como hemos hecho en otras oportunidades. Voy a leer el Acta que consta en la última hoja, voy a hacer una síntesis. Está la constitución de la Comisión Evaluadora, hay un cuarto intermedio a partir de la constitución de la Comisión, , la entrevista y los antecedentes. En realidad, hay un solo candidato, que el Sr. Bruno Brussa, por lo cual no hay necesidad de sorteo para establecer el orden de las entrevistas, y fundamentado el dictamen de la Comisión Asesora, se concluye que reúne mérito suficiente y satisfactorio para el cargo al que aspira. Se aprueba entonces, con la abstención del Arq. Manuel Fernández de Luco.- Se aprueba por unanimidad.-----

**3.4.- Expte. N° 13247** - Nota enviada por el Ing. Roberto Brussa, elevando su renuncia condicionada, a partir del 1° de setiembre de 2011, para acogerse a los beneficios de la jubilación. -----

Sra. Decana: este es un expediente para tomar conocimiento porque es un trámite de oficio que se gestiona administrativamente. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

**3.5.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 11989/2 A - Nota presentada por el Dr. Arq. Aníbal Moliné, mediante la cual comunica el cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en las asignaturas a su cargo, por parte del Sr. Germán Borello Neier. -----

Sra. Decana: se aprueba. Aclaro para quienes tengan interés después en hacer algún tipo de indagación sobre el tipo de trabajo y el tipo de Adscripción, está disponible el expediente para su consulta a los Consejeros. Del mismo modo que, para los que a lo mejor no han tenido tanto tiempo de consejeros, desde el ingreso del expediente se hace la nómina de asuntos entrados que ustedes reciben por correo electrónico. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**3.6.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 11845/5 A - Nota presentada por el Dr. Arq. Aníbal

///

**ACTA N° 8**  
**19.09.11**

///

Moliné, mediante la cual comunica el cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en las asignaturas a su cargo, por parte de la Arq. Mariana E. Martín. -----

Consejero Fernández de Luco: ¿estos expedientes ha tenido intervención la Secretaría correspondiente?. -----

Consejera Gómez: claro, vienen informados por Dirección de Concursos y, tanto para el ingreso de adscriptos como para la finalización, se verifica si... -----

Consejero Fernández de Luco: el plazo, los tiempos... -----

Consejera Gómez: el plazo, los tiempos, la cantidad de adscriptos que tienen de acuerdo a la normativa, etc. -----

Consejero Fernández de Luco: ...inaudible... -----

Consejera Gómez: suponemos que sí. -----

Sra. Decana: se puede tomar esa observación como una... -----

Consejero Fernández de Luco: que las formalidades estén cubiertas. -----

Consejera Gómez: eso, teóricamente, el Profesor Titular lo garantiza cuando dice que se cierra la adscripción satisfactoriamente se supone que la asistencia... -----

Consejero Fernández de Luco: ¿para qué firman el Bedelía, entonces, los adscriptos?. ...diálogos... esto está dentro de usos y costumbres pero si hay registro de presencia quiere decir que hay un porcentaje presencias a cumplir como uno de los requisitos para el cumplimiento de la adscripción. ...diálogos... -----

Sra. Decana: se puede incorporar como una sugerencia que, en el informe que haga la Dirección de Concursos, se solicite a Bedelía, que sí lleva el registro de las presencias, y cursar a los profesores titulares que informes correctamente a los adscriptos para que cumplan con ese requisito reglamentario, o sea que eso lo vamos a incorporar. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**3.7.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 12212/6 A - Nota presentada por el Dr. Arq. Aníbal Moliné, mediante la cual comunica el cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en las asignaturas a su cargo, por parte de la Arq. Ana Brown Arnold. -----**

Sra. Decana: acá voy a hacer una aclaración sobre una pregunta que me hizo un Consejero porque nosotros hace un tiempo planteamos el pedido de reválida de Ana Brawn pero son dos apellidos diferentes, se escriben de diferente manera, no es una confusión sino una casualidad. ...diálogos... -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**3.8.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13166 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera, dedicación simple, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas "Historia de la Arquitectura I, II y III, cátedra a cargo de la Dra. Arq. Bibiana Cicutti. -----**

///

**ACTA N° 8****19.09.11**

///

Sra. Decana: leo el Acta, "ACTA N° 2 - En la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, a los 7 días del mes de septiembre de 2011, siendo las 12.00 horas, se constituye la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso interno dispuesto por Resolución N° 265/2011 para cubrir 2 (dos) cargos de Ayudante de Primera, dedicación simple, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas "Historia de la Arquitectura I, II y III", cátedra a cargo de la Dra. Arq. Bibiana Cicutti. Se encuentran presentes, los profesores Dra. Arq. Bibiana Cicutti, Arq. Bibiana Ponzini y Arq. Miguel Garrofé; y la Arq. Silvina Ares por el Claustro de Graduados. Entrándose habilitados para actuar por aplicación del Art. 21° de la Resolución N° 119/09 CD proceden a mantener las entrevistas con los aspirantes en el orden resultante del sorteo efectuado el día 5 del cte.. Se deja constancia que el aspirante Rodolfo Juan Corrente comunicó mediante correo electrónico que no se presentaría. Finalizadas las entrevistas y ponderados los antecedentes, aplicando los criterios establecidos en el Acta N° 1 y que fueran comunicados a los aspirantes en la reunión mantenida con los mismos, la Comisión concluye por unanimidad de criterios el siguiente DICTAMEN FINAL - Arq. Galimberti, Cecilia Inés – Antecedentes: Posee título de Arquitecta. Está cursando el Doctorado en la Facultad de Humanidades y Artes con mención en Historia. Ha completado la adscripción en la cátedra de Historia de la Arquitectura a cargo de la Dra. Cicutti. Se ha desempeñado como docente del Curso de Ingreso. Ha realizado cursos de formación docente y disciplinar por afuera de los específicos del Doctorado. Ha obtenido por concurso interno el cargo de Auxiliar de primera en la cátedra de Teoría y Técnicas Urbanísticas a cargo de la Dra. Martínez de San Vicente. Cursó un seminario de formación docente. Acredita publicaciones y ponencias de su autoría y en colaboración. Participa en Proyectos de Investigación desde el 2005, y actualmente en dos Proyectos de Investigación acreditados, dirigidos por la Dra. Arq. Cicutti y la Dra. Arq. San Vicente respectivamente. Es becaria de posgrado del CONICET. Por lo expresado, se le otorgan 34 puntos. Entrevista: Ha delimitado claramente el tema, demostrando capacidad de síntesis y claridad de exposición. Las imágenes presentadas eran pertinentes y colaboraron en la comprensión del planteo considerando los requerimientos pedagógicos y didácticos correspondientes. Presenta una guía escrita con la secuencia adecuada de actividades y objetivos a desarrollar. Ante las preguntas de la comisión responde con solvencia. Por lo expresado, se le otorgan 63 puntos. Arq. Dattilo, Lautaro – Antecedentes: Posee título de Arquitecto. Está realizando la adscripción en la cátedra de Historia de la Arquitectura a cargo de la Dra. Cicutti. Se desempeña como Auxiliar de segunda en la cátedra de Proyecto Arquitectónico del Arq. Vidal. Ha sido docente del curso de ingreso. Se encuentra cursando un seminario de formación docente. Ha participado en workshops y publicaciones relativas a la docencia en Proyecto Arquitectónico. Actualmente participa en un Proyecto de Investigación dirigido por el Arquitecto Daniel Vidal. Por lo expresado, se le otorgan 14 puntos. Entrevista: La exposición se limitó al desarrollo de un trabajo práctico, dando por supuestos los contenidos disciplinares. Siendo sumamente abarcativo, excediendo los alcances de un trabajo práctico. Evidenció dificultades

///

**ACTA N° 8**  
**19.09.11**

///

para circunscribir el tema, extendiéndose la propuesta al ámbito del programa en su conjunto, no pudiendo salvarse esas debilidades en la entrevista realizada. Por lo expresado, se le otorgan 39 puntos. Arq. Cignacco, Andrea Valeria – Antecedentes: Posee título de Arquitecta. Acredita Diploma de Estudios Avanzados con calificación Notable. Ha completado los estudios de Doctorado en la UPC y aprobado el Proyecto de Tesis, con calificación notable, ambas de la UPC. Actualmente realiza la adscripción en la cátedra de Historia de la Arquitectura de la Dra. Cicutti. Ha realizado cursos de formación docente y disciplinar por fuera de los específicos del doctorado. Acredita publicaciones y ponencias de su autoría y en colaboración. Participa de un Proyecto de Investigación acreditado dirigido por la Dra. Arq. Cicutti. Por lo expresado, se le otorgan 30 puntos. Entrevista: Su exposición demuestra capacidad expresiva, motivación por la enseñanza, proponiendo interrogantes sugerentes y sus posibilidades de promover actitudes críticas y creativas en los estudiantes. En sintonía con este concepto, en su presentación ofreció un contexto histórico cultural, tendientes a promover múltiples reflexiones por parte de los estudiantes para insertar sus reflexiones. Entregó una guía para el desarrollo del trabajo práctico acorde con los lineamientos de la cátedra. Por lo expresado, se le otorgan 58 puntos. Arq. Blanc, María Claudina – Antecedentes: Posee título de Arquitecta. Está cursando el doctorado en la Facultad de Humanidades y Artes con mención en Historia. Ha completado la adscripción en Teoría y Técnicas Urbanísticas cátedra Arq. Bragos y actualmente desarrolla la adscripción en la cátedra de Historia de la Arquitectura de la Dra. Cicutti. Ha realizado cursos de formación docente y disciplinar por fuera de los específicos del doctorado. Acredita ponencias y publicaciones y traducciones de artículos sobre Urbanismo. Participa en proyectos de Investigación desde el año 2003 y actualmente del Proyecto de Investigación acreditado dirigido por la Arq. Adagio. Es becaria de posgrado del CONICET. Por lo expresado, se le otorgan 30 puntos. Entrevista: La propuesta se incorpora como corolario del desarrollo del curso de Historia de la Arquitectura I, planteando dos estrategias básicas: “Para conocer el edificio y “Para la polémica”. Demostró solvencia y conocimiento del tema, aunque la complejidad derivada de la bibliografía propuesta, genera algunas dudas sobre las posibilidades de obtención de resultados exitosos en relación a las capacidades y competencias esperables en alumnos de Historia de la arquitectura I. Por lo expresado, se le otorgan 55 puntos. Por todo lo expuesto precedentemente esta Comisión Asesora eleva el siguiente ORDEN DE MERITOS: 1°.- Galimberti, Cecilia Inés - 97 puntos; 2°.- Cignacco, Andrea Valeria - 88 puntos; 3°.- Blanc, María Claudina - 85 puntos y 4°.- Dattilo, Lautaro - 53 puntos. Esta Comisión Asesora deja constancia de que todos los antecedentes enunciados por los aspirantes han sido analizados en forma pormenorizada, haciendo mención de aquellos que a criterio unánime de los miembros, resultan pertinentes y relevantes a los efectos de las asignaturas objeto del concurso y que su mención expresa en el texto del dictamen, no implica omisión de aquellos que no han sido incluidos. No siendo para

///

**ACTA N° 8****19.09.11**

///

más, se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Están formalizados todos los pasos reglamentarios, entonces se toma conocimiento.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

**3.9.- Expte. N° 13266** – Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Ricardo Bueno, mediante la cual solicita la Declaración de “Interés Académico” a la 4ª Edición del Encuentro “Hacer Diseño”. -----

Sra. Decana: yo sugiero que pase a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**3.10.- Expte. N° 07175/131** – Nota presentada por la Sra. Vicedecana, Arq. Cristina Gómez, mediante la cual hace llegar el Libro “Carne y Piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental”, con el fin de incluirlo dentro del patrimonio de la Biblioteca de la Casa. -----

Sra. Decana: la nota dice lo siguiente, “Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente: De mi consideración: Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Consejo Directivo de nuestra Institución, a fin de hacerle llegar el libro “Carne y Piedra, El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental”, Editorial Alianza, a los fines de incluirlo dentro del patrimonio de nuestra Biblioteca. El mismo es una donación del Rector de la Universidad Nacional de Rosario, Profesor Darío Maiorana. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente. Fdo.) Arq. Cristina H. Gómez – Vicedecana”. Esto es para tomar conocimiento y pasarlo al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario. ...diálogos...-----

El Consejo Directivo toma conocimiento y pasa al Consejo Superior para su conocimiento y efectos.-----

**Tratamiento sobre Tablas** - Presenta el Consejero Directivo Graduado, Arq. Daniel Morlas – Tema: Expte. N° 11266/338. -----

Sra. Decana: este expediente fue presentado cuando se cerró el Orden del Día. Hago mención al tema para que el Consejo decida si esto merece un tratamiento de urgencia o puede ingresar por los caminos correspondientes, que son a los que se daría lugar si esto seguiría el trámite de presentación por Mesa de Entradas. El pedido es un informe..., en realidad l presentación tendría que tener un título, es un pedido de informe respecto a cuáles son los organismos que autorizan el funcionamiento del Curso de Especialización en Higiene y Seguridad en Obras de Arquitectura. Lo que no queda demasiado planteado es cuál sería la razón de la urgencia del tratamiento, siendo que fue ingresado por Mesa de Entradas. Queda a criterio del Cuerpo decidir si es o no es urgente. Que el Consejero Morlas explique cuál es la razón por la cual sería declarado de urgencia. -----

Consejero Morlas: yo lo había planteado en su momento y lo que pasa es que hay títulos que son emitidos por nuestra Facultad de “Higiene y Seguridad” que, para poder matricularse, necesitan la legalización por parte de la Universidad. En algunos casos no lo han legalizado los títulos,

///

**ACTA N° 8**  
**19.09.11**

///

expresan diversos motivos y, ante eso, se acercaron estos graduados y presentaron esta nota. Ellos me pidieron que si se podía tratar en esta sesión, sino no hay ningún tipo de problema y lo tratamos en la próxima sesión. -----

Sra. Decana: no está expresado eso en la nota, de que no han sido..., puedo leer la nota si les parece, dice “Sres. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Presente. Los abajo firmantes, cuyos datos de nombres y apellidos, domicilios reales, identidad y firma obran más abajo, nos presentamos ante este Consejo Directivo a los fines de manifiestan lo siguiente: Legitimación Activa: Los firmantes somos arquitectos graduados en la carrera que dicta esta Facultad, denominada “Especialización en Higiene y Seguridad en Obras de Arquitectura”, por lo que ostentamos un interés legítimo en el objeto que se persigue. Legitimación Pasiva: Corresponde interponer la presente solicitud por ante este órgano, en cuanto la carrera referida ha sido aprobada por el mismo estando además facultado para tramitar las resoluciones por ante los órganos superiores y la autoridad competente. Objeto: En orden a lo preceptuado por la Resolución de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo N° 1830/2005, en cuyo Artículo N° 16 dispone que “Las prestaciones de Higiene y Seguridad deberán estar dirigidas por graduados universitarios, a saber: ingenieros, químicos y arquitectos con cursos de postgrado en Higiene y Seguridad en el Trabajo de no menos de 400 hs. de duración, autorizados por los organismos oficiales con competencia y desarrollados en universidades estatales o privadas, se solicita a ese Consejo informe sobre la autorización que se ha hecho a esta Carrera de Especialización, efectuada por los organismos oficiales con competencia, citando número de Resolución, órgano que la emitió y fecha de la misma. La información resulta necesaria a los fines de establecer certeza sobre nuestra responsabilidad en cuanto profesionales en ejercicio de la especialidad citada. Esperando que la respuesta se nos brinde en un plazo prudencial de diez días hábiles administrativos, aprovechamos para saludarlos muy atte.”. No entiendo cuál sería el plazo, por qué se fija un plazo que no corresponde con la periodicidad de las reuniones de este órgano. Que el Consejo decida lo que considera pertinente. -----

Consejero Español: ¿eso no hay que pasarlo directamente a la Secretaría, más que al Consejo?. --

Consejera Gómez: que venga informado de la respectiva Secretaría. -----

Sra. Decana: si a ustedes les parece, para no hacer demoras posteriores al ingreso, nosotros podríamos hacer que entre al Consejo, pero ya informado por la Secretaría de Postgrado, con lo cual ahorraríamos una...-----

Pasa a Secretaría de Postgrado para que informe. Cumplido, vuelva. -----

**Punto 4) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Títulos, Certificados de Diploma en Trámite, Certificados Analíticos:** \* Título de Arquitecto. \* Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual. -----

///

**ACTA N° 8**  
**19.09.11**

///

**Carrera de Arquitectura:** Expte. N° 13218 - **Daveloza**, Natalia Mercedes; Expte. N° 13238 - **Bernabei**, Maximiliano Carlos; Expte. N° 13242 - **Zucchella**, Antonela del Rosario; Expte. N° 13252 - **Ramos**, Luciana; Expte. N° 13256 - **Rodriguez**, Veronica Elinor; Expte. N° 13257 - **Rota**, Leonardo Dante; Expte. N° 13260 - **Lopez**, Rocio Soledad; Expte. N° 13262 - **Amil**, Betania y Expte. N° 13267 - **Pascot**, María Florencia. -----

**Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual:** Expte. N° 12372 - **Comesaña**, Pablo Andres; Expte. N° 13182 - **Quintana**, Leandro Martín; Expte. N° 13248 - **Bidart**, Javier Alberto; Expte. N° 13251 - **Griva**, Sofía Andrea Expte. N° 13253 - **Acosta**, Juan Manuel; Expte. N° 13254 - **Sofía**, Carolina y Expte. N° 13263 - **Dinsmann**, Ana Clara. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

**Punto 5) del Orden del Día - Informes de la Decana.** -----

**5.1.- Asueto el día 21 de setiembre.**-----

Sra. Decana: el primer informe es una sugerencia de Rectorado pero que, a la vez, deja a criterio de las distintas facultades, que es si hay o no hay asueto el día 21 de setiembre. Nosotros adherimos a la sugerencia de Rectorado y le proponemos a este Consejo que se declare asueto el día 21 de setiembre. -----

Consejera Gómez: apoyo la moción. -----

Sra. Decana: si no hay mociones en contra, se aprueba entonces, y se pide a Secretaría Académica que, mediante Bedelía y Comunicación, haga la comunicación pertinente para llegar con tiempo y forma. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

**5.2.- Conformación de la Comisión Evaluadora al Programa Redes.**-----

Sra. Decana: también tengo una propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora al Programa Redes, que es un Programa de Relaciones Internacionales, que ha sido difundido y que, probablemente, haya una serie de presentaciones se realizan a fines de esta semana. En realidad, la Comisión que nosotros designemos no elige una determinada cantidad de programas, no tiene un tope para la selección sino que lo que hace es un orden de mérito y evalúa las presentaciones, exceptuando que alguna no cumpla con alguna formalidad de las que requiere el programa. Esto se eleva al Programa Redes de promoción de la Universidad y, a su vez, finalmente a la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación que, eventualmente, se reserva el derecho de modificar el orden que haga la Comisión. Nos piden que el Consejo Directivo reafirme o no esta propuesta, les leo la nota, “Rosario, 19 de setiembre de 2011. Sres. Consejeros Directivos de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. S/D: Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el fin de elevarles –para su aprobación-, la nómina de personas propuestas para integrar la Comisión Evaluadora al Programa Redes del Programa de Promoción de Redes – U.N.R. y el Programa de Promoción de Universidades Argentinas de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación: Dr. Marcelo SALGADO; Dr. Héctor . FLORIANI; Arq. Ana E. ESPINOSA y Arq. Sergio BERTOZZI. Sin

///



**ACTA N° 8**  
**19.09.11**

///

otro particular, saludo a ustedes con atenta consideración. Fdo.) Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente – Decana”. Si no hay una moción en contra, y les parece, le pediría al Consejo que emita una Resolución al respecto para que esto se resuelva. Los programa se terminan de entregar a fines de esta semana y se tienen que reunir, probablemente, fines de esta semana o primeros días de la próxima semana. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**5.3.- Homenaje al agente Enrique Ortega.**-----

Sra. Decana: el tercer tema es un tema que ya lo habíamos presentado en su momento al Consejo como un homenaje al agente Enrique Ortega, que el Consejo nos dio las atribuciones para hacerlo, no lo invitamos con anterioridad porque sabíamos que al Sr. Ortega no le gustan los actos y entonces, en este momento, hago formalmente la invitación a todos los Consejeros, al equipo de gestión y hemos invitado también al personal administrativo de la Facultad para que, finalizada esta reunión, le hagamos entrega de una medalla conmemorativa y hagamos un pequeño brindis con gaseosa para festejar. Lo que estamos festejando en realidad..., no es una despedida, sino que es un homenaje a sus cincuenta años de actuación como un referente de la administración de nuestra Facultad. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

**5.4.- Corrección de un error material en la Resolución N° 074/2011 C.D.**-----

Sra. Decana: después de esto tenemos un trámite formal que me eleva el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, que es que en la Resolución N° 074/2011 C., que enuncia la Comisión Asesora de un concurso, cuyos datos voy a pasar a leer en la Resolución, estaba mal el nombre del Arq. Irigoyen, que es el Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Litoral. Les leo rápidamente la Resolución que deberíamos modificar “Visto la Resolución N° 074/11 CD, aprobada por similar C.S. N° 348/2011, mediante las cuales se designan las Comisiones Asesoras que deberán entender en los llamados a concurso dispuestos por Resolución N° 325/10 C.D. para proveer cargos de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub-Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II” de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño; Teniendo en cuenta que se ha advertido la existencia de un error material en la enunciación del nombre del miembro de Comisión Asesora, Arq. Miguel Alfredo Irigoyen, erróneamente nominado como Julio Alfredo Irigoyen en las páginas 4 y 5 de la Resolución N° 074/11 CD, y Atento a que el tema fue tratado y aprobado -por unanimidad- en la sesión de este Cuerpo del día de la fecha; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- Establecer que el nombre correcto del miembro docente de las Comisiones Asesoras mencionadas, en la Resolución N° 074/1111 CD, debe ser Arq. Miguel

///

**ACTA N° 8****19.09.11**

///

Alfredo Irigoyen. ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución y elevarla al Consejo Superior. ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese”. ...diálogos...-----  
Se aprueba por unanimidad.-----

**5.5.- Solicitud de Declaración de Interés Académico al Premio Internacional Archiprix.** -----

Sra. Decana: después tenemos una nota que me dirige el Arq. Bertozzi, que es una propuesta de declaración de Interés Académico de una convocatoria que se hace anualmente al Premio Internacional Archiprix. Esta declaratoria, si bien en algunos casos se hace en forma directa, yo sugiero que pase a la Comisión de Asuntos Académicos porque es interesante la temática, para que los Consejeros puedan tener la posibilidad de interiorizarse, tanto los Consejeros..., si después ellos deciden que hay que girarlo a alguna otra pero me parece que tendría que ir a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**5.6.- Proyecto de Resolución solicitando a las autoridades de la Asociación “Arq. Víctor J. Dellarole”, pongan a disposición de las autoridades los comprobantes de los cursos y carreras de postgrado y de otros gastos, ingresos y egresos que oportunamente se acrediten en esa Asociación, como consecuencia de los que la misma administra.** -----

Sra. Decana: por último, tengo una nota que le he pedido que redacte la Dra. Taller, es un Proyecto de Resolución. Les leo el proyecto para que, si el Consejo acuerda con los términos generales, hagamos la redacción definitiva. -----

Dra. Taller: si esa es la modalidad de trabajo con la Asociación. -----

Sra. Decana: exacto. Dice lo siguiente “VISTO las facultades y obligaciones estatutarias de la Asociación “Arq. Víctor J. Dellarole”, CONSIDERANDO que el objeto social de la nombrada Asociación es “propender al desarrollo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño y sus Departamentos”, “colaborar con la provisión de útiles y materiales de enseñanza”, “propiciar y organizar conferencias, cursos, actos culturales y publicaciones”, entre otros, conforme lo normado en el Artículo 2° de su Estatuto aprobado por Resolución N° 122 de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Santa Fe; como así también posee facultades de administración y disposición de los fondos provenientes de los cursos y carreras de posgrados y Doctorado de esta Facultad; Que los ingresos por tales conceptos conforman fondos de propio producido que ingresan al fondo universitario y sobre los que el Consejo Directivo de la Facultad debe rendir cuentas ante el Consejo Superior –Art.23° inc. 1) del Estatuto U.N.R.-; sin perjuicio de ser incluidos dichos fondos en el presupuesto anual que elabora y eleva anualmente a la autoridad superior -Art. 23° inc. k) del mismo cuerpo legal; Que por lo demás los docentes responsables de dichos cursos y carreras deben rendir cuentas ante la mencionado Asociación como consecuencia de los gastos que realizan para la implementación y desarrollo de aquellos; Que ante esta circunstancia y, no obstante el balance que anualmente elabora la mencionada Asociación, este Consejo Directivo debe conocer detalladamente los ingresos que las mencionadas actividades académicas generan y tomar conocimiento de los gastos que cada una de ellas originan a través

///

**ACTA N° 8**  
**19.09.11**

///

de los comprobantes que los responsables de las mismas adjuntan a los fines de la rendición de cuentas; Por Ello el Consejo Directivo, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario; Resuelve: ARTÍCULO 1°.- Solicitar a las autoridades de la Asociación “Arq. Víctor J. Dellarole”, pongan a disposición de las autoridades o indicar un Secretario o responsable de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, los comprobantes que cada uno de los responsables de los cursos y carreras de postgrado y de otros gastos, ingresos y egresos que oportunamente se acrediten en esa Asociación, como consecuencia de los que la misma administra. ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese y archívese”. En síntesis, lo que estamos pidiendo..., la Asociación nos entrega siempre un balance pero nosotros no tenemos acceso a los comprobantes que acrediten ingresos y egresos de ese balance, lo que pedimos es que, junto con el balance, se nos entreguen fotocopias de los ingresos y egresos para poder tener una mayor fluidez en el análisis de esa información. Si ustedes consideran que nosotros giremos este texto a alguna Comisión.....

Consejero Geremía: ¿desde que lapso, del último balance?. -----

Sra. Decana: a lo mejor habría que ponerle fecha. Ellos están por cerrar el balance actual, el balance 2011 y, frente a ese balance, aparecen ciertas discrepancias o “no coincidencias” más que discrepancias entre el análisis que se hace desde la Secretaría Financiera de la Facultad y el análisis que se hace desde la Asociación. Entonces, a los efectos de poderlo analizar con mayor comodidad, pediríamos que en este balance..., los balances que ya han sido cerrados damos por sentado que han sido cerrados correctamente, solo que la presentación del balance se haga con los comprobantes. Entonces si les parece le damos forma y lo presentamos a la Comisión de Interpretación y Reglamentos y a la Comisión de Planificación y Finanzas. -----

Consejero Tassara: simplemente para leerlo con más detenimiento y consultar a los agentes involucrados en el tema. -----

Sra. Decana: entonces le hacemos algunos ajustes y esto ingresaría a la Comisión de Planificación y Finanzas y a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. La Comisión tiene ciertos niveles de autonomía y, en todo caso, justamente para interiorizarse de estos temas, es importante que lo podamos analizar para que todos empecemos a tomar conocimiento de cómo funcionan estas cuestiones. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Planificación y Finanzas y de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

**Punto 6) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión.** -----

**Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.** -----

Sra. Decana: informa la Consejera Badarioti. -----

Consejera Badarioti: “Despacho N° 010/11 - Tema: Expte. N° 13244 – Nota presentada por el Secretario de Extensión, Arq. Javier Elías, mediante la cual solicita la aprobación del Convenio

///

**ACTA N° 8**  
**19.09.11**

///

Marco entre la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario y la Asociación Civil “Casa del Aborigen”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda la aprobación del presente Convenio Marco. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. Carlos A. Geremía; Arq. Daniel Morlas; Sr. Felipe Franco; Srta. Ana Redondo; Srta. Rocío Villoria; Sr. Santiago Del Hoyo; Srta. María Constanza Juliá; Srta. Analía Fandiño; Srta. Rocío Villafranca y Srta. Liliana Badarioti”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**Comisión de Asuntos Académicos.** -----

Sra. Decana: informa la Consejera Gómez. -----

Consejera Gómez: “Despacho N° 076/11 - Tema: Expte. N° 05122/392 - Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. María Constanza Juliá, solicitando que se declare de “Interés Académico” el Ciclo de Charlas sobre “El Espacio Escénico”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda otorgar la Declaración de Interés Académico. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Nicolás Campodónico; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Jorge Español; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo; Sr. Felipe Franco; Srta. Analía Fandiño y Sr. Santiago Del Hoyo”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Gómez: “Despacho N° 077/11 - Tema: Expte. N° 05122/390 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos de la Agrupación “Franja Morada”, solicitando que se generen mecanismos necesarios para la implementación inmediata de la aprobación directa de la asignatura “Inglés”, para todos aquellos estudiantes que acrediten un certificado de examen con validez internacional en la lengua inglesa. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el proyecto. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Nicolás Campodónico; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Jorge Español; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo; Sr. Felipe Franco; Srta. Analía Fandiño y Sr. Santiago Del Hoyo”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Gómez: “Despacho N° 078/11 - Tema: Expte. N° 09449/152 - María Celeste Menéndez - Solicitud de Equivalencias. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión ratifica lo resuelto por Resolución N° 118/2011 C.D.. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Nicolás Campodónico; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Jorge Español; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo; Sr. Felipe Franco; Srta. Analía Fandiño y Sr. Santiago Del Hoyo”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Gómez: “Despacho N° 079/11 - Tema: Solicitudes de la Sra. Vicedecana y de los

///

**ACTA N° 8**  
**19.09.11**

///

Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada”, solicitando que se declare de Interés Académico el “III ciclo de Conferencias de Arquitectura Pública”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la Declaración de Interés Académico del mencionado Ciclo. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. María C. Tamburrini; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo; Sr. Felipe Franco; Srta. Analía Fandiño y Sr. Santiago Del Hoyo”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

---Siendo las trece horas y cinco minutos, se damos por terminada la sesión.-----

**JAH.**